



Reporte trimestral de personas atendidas en el tema de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Q. Roo.

Clave y nombre de la Dependencia:	2111104201 - Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
Programa Presupuestario:	P007 - Niñas, Niños y Adolescentes.
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C01.A03 - Coordinación, vinculación y seguimiento para garantizar medidas de protección especial y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.
Indicador:	A03 - Porcentaje de casos vinculados, con relación a los casos recibidos.
Método de Cálculo:	$(\text{Casos vinculados} / \text{casos recibidos}) \times 100$
Trimestre reportado:	IV trimestre de 2024
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://qroo.gob.mx/segob/sipinna/indicadores-de-resultados/
Unidad Responsable del Indicador:	1201-1101 - Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Datos de las variables reportadas:

Numerador:

Casos vinculados

Calendario Numerador		
Octubre	Noviembre	Diciembre
0.000	0.000	3.000

Denominador:

Casos recibidos

Calendario Denominador		
Octubre	Noviembre	Diciembre
1.000	1.000	3.000

Descripción de los resultados:

Este indicador tiene como meta anual realizar 12 acciones vinculadas para garantizar mejores condiciones de acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes. En este trimestre se realizaron 3 acciones en Pro de los derechos de la niñez y adolescencia, de las 3 acciones programadas en el trimestre, lo cual representa un porcentaje alcanzado del 100%.

Calendario Programado			Meta
Octubre	Noviembre	Diciembre	
0.000	0.000	3.000	100%
1.000	1.000	3.000	

Calendario Ejecutado			Meta
Octubre	Noviembre	Diciembre	
0.000	0.000	3.000	100%
1.000	1.000	3.000	

Tipo de Evidencia: Ficha de acciones realizadas y tabla de listado de actividades.



OFICINA DE SEGUIMIENTO A PROCESOS DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA Y NORMATIVA

ACTIVIDAD	Canalización y seguimiento de casos de vulneración de derechos de NNA
PERIODO	4o. Trimestre 2024 (octubre, noviembre y Diciembre)
LOCALIDAD	Playa del Carmen, Quintana Roo
EXPEDIENTE	SESIPINNA/SOL/057/11/2024

Esta Secretaría Ejecutiva Estatal tuvo conocimiento sobre la posible desaparición y vulneración de derechos de la niña de nombre *Celeste Terecandy Díaz Rendón*, la cual es una niña con capacidades diferentes, cuya edad se desconoce. Se hizo saber que al momento de su desaparición portaba un vestido con florecitas rojas y fue vista por última vez en el Banco Azteca del Centro, sin embargo, hay una persona que asegura haberla visto en la Farmacia Guadalajara que se encuentra en Avenida sin nombre con Liliis. Por lo anterior, este órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, inició el expediente SESIPINNA/SOLIDARIDAD/057/10/2024.

En este expediente se hicieron las siguientes acciones:

- Se elaboró el oficio. SEGOB/SESIPINNA/DSESESIPINNA/1519/2024 de fecha 30 de octubre de los actuales, dirigido a la Lcda. Yamilé Domínguez Álvarez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes del Municipio de Solidaridad, a fin de dar seguimiento al caso de la niña en mención, se solicitó un informe en el que indique si tiene conocimiento del caso y si ha iniciado un expediente relacionado, de ser así proporcione el número asignado así como el estatus en el que se encuentra.
- Se recibió el oficio MSOL/SG/SEMSIPINNA/0370/2024 de fecha 25 de noviembre de los actuales girado por la E.I.S.N.A. Yamilé Domínguez Álvarez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes del Municipio de Solidaridad, a fin de dar contestación al caso de la niña en mención, indicando que esa secretaria ejecutiva a su cargo, inició el expediente correspondiente y solicitó a la Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Sistema DIF mediante el oficio MSOL/SG/SEMSIPINNA/0277/2024 de fecha 31 de octubre del presente año, solicitó los informes, acciones, estatus en el que se encuentre la adolescente así como el expediente que se encuentre radicado en dicha institución.
- Con fecha 01 de noviembre del 2024, mediante el oficio número DDPNNAF/0320/2024, signado por la Mtra. María Isabel Virgen Jiménez, Encargada de la Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Sistema DIF Municipal de Solidaridad, hacen de conocimiento el Plan de Restitución de Derecho de la adolescente con iniciales C.T.D.R., las tarjetas informativas con los antecedentes y seguimiento que se le brindó a la adolescente.

ATENTAMENTE

ING. JORGE ISAÍAS QUINTANILLA OSORIO
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Quintana Roo

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II, 6, 32 Y 33 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTÍCULOS 63 Y 65 DE LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 5ª FRACCIÓN VII Y III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 4ª FRACCIÓN V DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTADUAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SE OBLIGA A RESGUARDAR Y PROTEGER LA PRIVACIDAD DE LOS INDIVIDUOS A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, LOS CUALES ÚNICAMENTE SON UTILIZADOS PARA LLEVAR UN CONTROL INTERNO DE LOS CASOS EN LOS QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA, JURÍDICA Y EL CORRESPONDIENTE GOBIERNO ESTADISTICO, POR OTRA PARTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIONES I Y II EL RECEPTOR DEBEA TRATAR LOS DATOS PERSONALES COMPROMETIÉNDOSE A GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD Y ÚNICAMENTE LOS UTILIZARÁ PARA LOS FINES QUE FUERON TRANSFERIDOS.



SESIPINNA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA DE PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ACTIVIDAD	Canalización y seguimiento de casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes
EXPEDIENTE	SESIPINNA/OPB/054/10/2024

El día 8 de octubre 2024, se recibió denuncia anónima vía facebook en la página de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo, mediante el cual reportan una situación de violencia en agravio de una niña de aproximadamente 8º 9 años en el domicilio ubicado en la calle Chablé entre 30 de noviembre y 10 de abril Lote 244, manzana 368 de la colonia Proterritorio de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo. Por lo anterior, este órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, inició el expediente SESIPINNA/OPB/054/10/2024.

En este expediente se han hecho las siguientes acciones:

- Se envió atento oficio número SEGOB/SESIPINNA/DSESIPINNA/1436/2024 de fecha 10 de octubre del presente año, a la Procuraduría de protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la familia del Sistema DIF, canalizando el presente asunto a fin de dar atención al mismo a través de su equipo multidisciplinario para que se realicen las investigaciones, trabajo social y psicológico necesarios para el efecto de realizar un diagnóstico de vulneración de derechos y en su caso un plan de restitución de derechos. En espera de respuesta.

ATENTAMENTE

ING. JORGE ISAÍAS QUINTANILLA OSORIO
Encargado de Despacho de Secretaria ejecutiva
Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Quintana Roo

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II, 6, 32 Y 33 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, INTERIORES 2013 Y 66 DE LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 54 FRACCIÓN VII Y 137 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA SUCESIVA LA INHIBICIÓN Y FALTA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 48 FRACCIÓN V DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SE OBLIGA A RESOLUCIONAR Y PROTEGER LA PRIVACIDAD DE LOS INDIVIDUOS A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, LOS CUALES ÚNICAMENTE SON UTILIZADOS PARA LLEVAR UN CONTROL INTERNO DE LOS CASOS EN LOS QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA JURÍDICA Y EL CORRESPONDIENTE REGISTRO ESTADÍSTICO, POR OTRA PARTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN I Y 78 EL RECEPTOR DEBERÁ TRATAR LOS DATOS PERSONALES COMPROMETIÉNDOSE A GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD Y ÚNICAMENTE LOS UTILIZARÁ PARA LOS FINES QUE FUERON TRANSFERIDOS.



SESIPINNA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA DE PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ACTIVIDAD	Canalización y seguimiento de casos de vulneración de derechos de NNA
EXPEDIENTE	SESIPINNA/SOL/062/11/2024

El día 29 de noviembre del 2024 se recibió en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Quintana Roo, el escrito sin número de referencia de fecha 28 del mismo mes y año, dirigido al Ingeniero Jorge Isaías Quintanilla Osorio, Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y recibido en el correo sipinna.qroo.gob@outlook.com por parte de una persona de nombre Alma Nashelli Gutiérrez Pérez, escrito en el que indica que su ex pareja de nombre Gerardo Emilio Huerta González, está tratando de robarle a su hija, quien es ciudadana americana tal y como consta en el Certificate Of Live Birth de la Menor de iniciales A.A.G.P. con file number 108-2023-009243, emitida File Date November 02, 2023 (mismoq u anexa a su escrito) y donde se acredita que la niña nació en la ciudad de Washington, D.C. en el Howars University Hospital en fecha October 30, 2023, donde consta que su madre es la señora Alma Nashellii Gutiérrez Pérez y el espacio correspondiente a los datos del padre Father/Parents Name: Not Aplicable. Por lo anterior, este órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, inició el expediente SESIPINNA/SOL/062/11/2024.

En este expediente se han hecho las siguientes acciones:

- Se envió atento oficio con número SEGOB/SESIPINNA/DSESESIPINNA/1734/2024 de fecha 10 de diciembre del presente año, al Lcdo. Heyden José Cebada Rivas, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del estado de Quintana Roo, mediante el cual se le hace de su conocimiento de la recepción del escrito de la señora Alma Nashelli Gutiérrez Pérez y de la situación que ha dado origen a la solicitud de intervención de esta Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en atención a los derechos de la niña Aisha Ayali especialmente su derechos de prioridad y de vivir en familia. En espera de respuesta.
- Se envió atento oficio con número SEGOB/SESIPINNA/DSESESIPINNA/1753/2024 de fecha 12 de diciembre 2024 dirigido a la lcda. Angy Estefanía Mercado Asencio, Presidenta Municipal y Presidenta del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Solidaridad con atención al Lcdo. Jesús Rodríguez Herrera, Director del DIF Solidaridad, como punto de seguimeinto a reunión de trabajo del día 4 de diciembre 20204, en el que se expuso el caso de la señora Alma Nashelli Gutiérrez Pérez y su hija de 1 año 2 meses Ahisha Ayali Gutiérrez Pérez, quien tiene nacionalidad americana y actualmente se encuentra bajo resguardo de la Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Municipio de Solidaridad, solicitandole en ejercicio de sus facultades y para la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, elabore bajo el principio del interés superior de la niñez, un diagnóstico sobre la situación de vulneración de derechos de la niña antes citada, el plan de restitución de derechos en casio de existir vulneración de los mismos, que incluya las propuestas de medidas para su protección, coordinandose con las instituciones estatales y municipales que correspondan para el cumplimiento de dicho plan de restitución o en su defecto, determine la red de apoyo idónea para la niña Aisha Ayali. En espera de respuesta.





ING. JORGE ISAIÁS QUINTANILLA OSORIO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

***Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y
Adolescentes.***